



H. AYUNTAMIENTO
PROGRESO
2018 - 2021



GACETA MUNICIPAL

ÓRGANO OFICIAL DE PUBLICACIÓN DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN.

PROGRESO,
YUCATÁN, MÉXICO.

MIÉRCOLES 16 DE
DICIEMBRE DE 2020.

I. APROBACIÓN DE LA FIRMA DEL CONVENIO DE SUBLICENCIA DE USO DE SOFTWARE PARA USO DE LA APLICACIÓN DE ESCRITORIO DESARROLLADA POR EL “MUNICIPIO DE GUADALAJARA” BAJO SOFTWARE LIBRE “TEST DATA, GENERACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS”, QUE CELEBRARÍAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO ESTATAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, “INAIP YUCATÁN”, Y POR LA OTRA PARTE EL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN, “SUJETO OBLIGADO”.

AÑO: III TOMO: X No. 692. Sección: 1 Registro: CJ-DOGEY-GM-002

COORDINADOR: ING. JOSÉ ALFREDO SALAZAR ROJO

PROGRESO, YUC., A MIÉRCOLES 16 DE DICIEMBRE DE 2020.

El C. Julián Zacarías Curi, Presidente Municipal Constitucional del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, a sus habitantes hago saber:

Que en los términos que establecen los artículos 115, fracción II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán y 2,38,40,41, inciso a) fracción III, 55 fracción I y II, 77, 78 y 79 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán. Se aprobó el quinto punto relativo a Asuntos a tratar: 1. Aprobación de la firma del Convenio de Sublicencia de Uso de Software para uso de la aplicación de escritorio desarrollada por el “Municipio de Guadalajara” bajo Software Libre “TEST DATA, GENERACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS”, que celebrarían por una parte el Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, “INAIP YUCATÁN”, y por la otra parte el Municipio de Progreso, Yucatán, “SUJETO OBLIGADO”.

Y considerando

Que con fundamento en los Artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 76, 77 Base Décima Segunda y 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, 40, 41 Inciso “A” fracción III, 55 fracciones I, II y XV, 56 fracción II, 77 y 79 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán; Se aprobó lo siguiente:

Para dar cumplimiento al **quinto** punto del orden del día, y como **único** asunto a tratar, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, presentó la aprobación de la firma del Convenio de Sublicencia de Uso de Software para uso de la aplicación de escritorio desarrollada por el “Municipio de Guadalajara” bajo Software Libre, en lo sucesivo “TEST DATA, GENERADOR DE VERSIONES PÚBLICAS”, que celebrarían por una parte el Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, en lo sucesivo “INAIP YUCATÁN”, representado en este acto por el C. Aldrin Martín Briceño Conrado, en su carácter de presidente de dicho instituto, y por la otra parte el Municipio de Progreso, Yucatán, en lo sucesivo “SUJETO OBLIGADO”, a quienes de manera conjunta se les denominará como “LAS PARTES”. Para lo cual, solicitó al H. Cabildo, su autorización para que la M.A.F. Iresine Solís Hernández, Titular de la Unidad de Transparencia de éste H. Ayuntamiento, pase al Salón de “Los Presidentes Municipales”, para que exponga y detalle Convenio de Sublicencia de Uso de Software para uso de la aplicación de escritorio desarrollada por el “Municipio de Guadalajara” bajo Software Libre, en lo sucesivo

PROGRESO, YUC., A MIÉRCOLES 16 DE DICIEMBRE DE 2020.

“TEST DATA, GENERADOR DE VERSIONES PÚBLICAS”. Dicha solicitud la sometió a votación, siendo aprobada por unanimidad. Acto seguido el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, le cedió el uso de la palabra a la M.A.F. Iresine Solís Hernández, Titular de la Unidad de Transparencia de éste H. Ayuntamiento, para que exponga ante el H. Cabildo, Convenio de Sublicencia de Uso de Software para uso de la aplicación de escritorio desarrollada por el “Municipio de Guadalajara” bajo Software Libre, en lo sucesivo “TEST DATA, GENERADOR DE VERSIONES PÚBLICAS”. En uso de la palabra la M.A.F. Iresine Solís Hernández, Titular de la Unidad de Transparencia de éste H. Ayuntamiento, manifestó al H. Cabildo, que el “TEST DATA GENERADOR DE VERSIONES PÚBLICAS”, es una aplicación de escritorio desarrollada bajo un software libre, que permite utilizar el código de su creación sin que existan mayores restricciones que las establecidas en la licencia que determinó su creador; por lo tanto, para su uso no es necesario que medie pago alguno como contraprestación, y una vez instalado no se requiere que el usuario esté conectado a una fuente de internet y no almacena ningún tipo de información dentro de la aplicación. El objetivo principal de éste programa es que las áreas generadoras de la información puedan realizar de una forma sencilla y correcta las versiones públicas, para así garantizar que los ciudadanos que solicitan información tengan la certeza de que los datos que han sido clasificados como reservados o confidenciales sean testados de acuerdo a la normatividad expedida por el Sistema Nacional de Transparencia, con la debida fundamentación. Así como también, el “INAIP YUCATÁN” se obliga a autorizar mediante sublicencia, el uso del Software “TEST DATA”, Generador de Versiones Públicas” de manera gratuita y sin fines de lucro, con apego al Contrato de Licencia de Uso de Software para determinar la Viabilidad y Compatibilidad de Uso de la Aplicación de Escritorio Desarrollada bajo Software Libre “TEST DATA GENERADOR DE VERSIONES PÚBLICAS”, celebrado en fecha 3 de noviembre de 2020, con el Municipio de Guadalajara, Jalisco.-----

Después de un análisis detallado, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, lo sometió a votación, siendo aprobado por unanimidad en la Ducentésima Sexagésima Sexta Sesión Extraordinaria.-----

Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano Oficial del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, para los fines correspondientes.-----

DADO EN EL SALÓN DE PRESIDENTES DEL PALACIO MUNICIPAL, SEDE DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

GACETA MUNICIPAL

PROGRESO, YUC., A MIÉRCOLES 16 DE DICIEMBRE DE 2020.

(RÚBRICA)

C. Julián Zacarías Curi
Presidente Municipal

(RÚBRICA)

L.E.P. Elda Margarita Hevia Li.
Síndico Municipal

(RÚBRICA)

Ing. José Alfredo Salazar Rojo
Secretario Municipal.

(RÚBRICA)

Arq. Geovana Leticia Ganzo León.
Regidora de Servicios Públicos.

(RÚBRICA)

C. Franklin Antonio Franco Sánchez.
Regidor de Desarrollo Urbano y Obra Pública.

(RÚBRICA)

C.D. Guadalupe Ivone Rassam Jiménez.
Regidora de Desarrollo y Asistencia Social.

(RÚBRICA)

C. Mauricio José Pardío Cortez
Regidor de Transporte, Agua Potable y Alcantarillado y Pesca

(RÚBRICA)

L.E.P. Jorge Carlos Anatolio Méndez Basto.
Regidor de Salud y Ecología

(RÚBRICA)

LEP. Verónica Goretty Irigoyen Ocampo.
Regidora de Nomenclatura y Desarrollo Integral de la Familia y la Mujer.

(RÚBRICA)

C. Luis Armando Reyes Maldonado.
Regidor de Comisarías y Cementerios.

(RÚBRICA)

C. Patricia del Pilar Sauri Barroso.
Regidora de Educación, Cultura y Deporte.

TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES

C.P. Juan José Fuentes Aguilar.
Director de Contraloría

C. Luis Alberto Castro Naal.
Director de Desarrollo Urbano y Obras
Públicas.

LIC. Manuel Jesús Rosado Heredia.
Director de Turismo y Comercio.

ING. Karim Alberto Dib López.
Director de Servicios Públicos Municipales
y Ecología.

C.P. Emilio Javier Góngora Ortegón.
Director de Finanzas y Tesorería.

MTRA. Patricia Rosado González.
Directora de Cultura.

L.I. Erick Jhonatan Castillo Romero.
Director de Deportes y Juventud.

MTRA. Jessica Samantha Molina Roché.
Directora de Educación.

L.E.P. Dulce María Soberanis Gamboa.
Directora de Espectáculos.

C. Idelfia Magdalena Herrera Miranda.
Directora del Sistema Dif Municipal.

PSIC. Harly Vanessa Alcalá Díaz.
Directora de Salud.

C. Roger Gómez Ortegón
Director de Pesca y Desarrollo Agropecuario.

LIC. Ali Yamil Dib Muñoz.
Director de Catastro y ZOFEMAT.

Comandante. Emilio Raúl Caamal Gutiérrez.
Director de Seguridad Pública y Tránsito.

L.P.A. Profa. Diana del Carmen
Núñez Castro.
Directora de Desarrollo Social.

C. Felipe de Jesús Pech González
Director de Transporte.

I.S.C. Julio Javier Fleites Amaya.
Director de Tecnologías de la Información
y conectividad.

C. Rafael Antonio Luna Gutiérrez.
Director del Sistema Municipal de Agua
Potable y Alcantarillado de Progreso.

I.G.E. Yuli Noemí Magaña López.
Directora de Administración.

L.E. Miguel Roberto Kumán Be.
Director de Gobernación, Planeación y
Mejora Regulatoria.

C. Carlos Alberto Sáenz Sánchez
Director de Gestión Integral de
Residuos Sólidos.